

Medellín, 23 de febrero de 2023.

ADENDA 2
SPVA 2023-17

Mediante la presente adenda se informa a los oferentes y modifica la publicación del informe de evaluación de la Solicitud privada de oferta 2023-17, cuyo objeto es **“Compraventa, suministro y/o alquiler de equipos de cómputo, impresoras, accesorios y/o equipos tecnológicos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.”** en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta el literal a) de Artículo 22 del Reglamento de Contratación de la ESU donde se estipula:

“

- a) Por regla general la evaluación definitiva de las ofertas recibidas se realizará durante los dos (2) días hábiles siguientes, contados a partir del cierre de la recepción de ofertas, el cual podrá ser ampliado por la ESU con el fin de garantizar el principio de selección objetiva. Una vez surtido el proceso de evaluación, la Entidad publicará el informe final en el portal de contratación de la Entidad.*

“

Para realizar que la unidad de compras y contratación realice la evaluación necesaria y para garantizar el principio de selección objetiva, se amplía el plazo de la publicación del informe de Evaluación hasta el 27 de febrero de 2023.

Comité Evaluador.